

Guayaquil, 28 de Abril del 2010

Señores
LUZAPECORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

En mi carácter de Comisario de LUZAPECOR S.A. y de conformidad con el Artículo No. 321 de la Ley de Compañía y en atención a la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, de fecha de mayo 4 de 1990, someto a conocimiento y consideración de los Señores Accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2009 que concreto a los siguientes términos:

- 1. He revisado al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancia, al 31 de Diciembre del 2009, verificando que existe conformidad entre dichos estados financieros y los registros contables de la compañía.*
- 2. La empresa es nueva, la misma que presenta los movimientos de constitución y puesta en marcha.*
- 3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.*
- 4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descrita, puedo asegurar a ustedes, señores accionistas que los libros, Registros Contables, se llevan de acuerdo a los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generales aceptados.*

Para terminar, debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administrador y Directivos LUZAPECORP S.A. por la atención y la confianza brindada quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente,

Cesar Rodríguez Larrea
Econ. CESAR RODRIGUEZ LARREA
REG. 2866
C.I.0909568925

